



Comunicado ampliación capacidad Lexnet 15 MB

Mañana día 16 de marzo entra en producción el aumento de la capacidad de LexNET que se amplía a 15 MB. A partir de mañana se podrán realizar comunicaciones con documentación de hasta ese volumen.

Al igual que la comunicación que se remitió la semana pasada sobre cambios de servidores, se informa que durante los primeros días se podrían producir incidencias puntuales en la prestación del servicio que requerirán la realización de ajustes en los elementos técnicos, los cuales se resolverán en el menor tiempo posible.

Al respecto, se recuerda que está a disposición de los profesionales y colectivos usuarios de LexNET el portal web <http://lexnetjusticia.gob.es> para comunicar cualquier consulta, incidencia o petición en relación con LexNET.

En el caso del personal de los órganos judiciales el CAU del Ministerio Justicia presta el servicio de asistencia y soporte a través del teléfono 902999724, canal de la web autoservicio <http://cau.justicia.es> o la cuenta de correo electrónico cau@mju.es.